



30 SEP 2022

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 002265 //

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de fecha 20.09.2022 presentada por **FELIPE IGNACIO GARCES AGURTO**.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. El Artículo nº 14 del D.S. nº 484 de 1980.
4. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
6. El Decreto Alcaldicio n° 4044 de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcalde titular al Sr. José Enrique Neira Neira.
7. El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretario Municipal Titular a Don Álvaro Urra Morales.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con Solicitud de Patente favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1. **OTORGASE**, Patente Profesional Definitiva al Contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en todo el territorio nacional.

ROL	: SIN ROL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: INGENIERO CONSTRUCTOR
CLASIFICACION	: PROFESIONAL
DOMICILIO COMERCIAL	: MAIPU N° 025 ANGOL
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: FELIPE IGNACIO GARCES AGURTO
R.U.T.	: 18.008.255-7
DIRECCION PARTICULAR	:
FECHA DE SOLICITUD	: 29.09.2022
SOLICITUD N°	: 167
FECHA DE OTORGAMIENTO	: 29.09.2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL
JENN/AUM/dmm.

DISTRIBUCION:

- Felipe Ignacio Garcés Agurto.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE
ANGOL

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

El Angol que todos queremos

rentas@angol.cl | Fono 657083